



Dirección Administrativa

DICTAMEN TÉCNICO N° 20/2024

(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res. DNCP N° 453 Art. 12)

Lugar y fecha:	Asunción, 7 de noviembre de 2024
UOC Convocante (*):	Ministerio de Relaciones Exteriores – UOC
Unidad o área requirente (*):	Dirección Administrativa
Funcionario o técnico responsable (*):	Ministro en A. A. y T. Juan Alberto Giménez
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Dirección Administrativa - Director

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
 - El control de asistencia y acceso de personal es un aspecto crítico para la gestión eficiente de recursos humanos y la seguridad en la institución.
 - El Ministerio de Relaciones Exteriores posee relojes para el registro de entradas y salidas de los funcionarios en el Servicio Local y Exterior, localmente poseemos más de 10 lugares y fuera del país, 7 relojes, lo cual significa adquirir más equipos para un eficiente control.
 - Se cuenta actualmente con un servidor de relojes, que realiza la importación en forma automática y los inserta en el sistema de Recursos Humanos.
 - Los relojes biométricos actuales, que han sido utilizados por más de una década, están experimentando un deterioro natural debido a su prolongado uso, lo que afecta su precisión y confiabilidad. Este desgaste, junto con los avances tecnológicos en biometría, hace necesario actualizar los dispositivos para mantener un control eficiente y seguro.
 - La modernización de los relojes biométricos es una inversión clave para mejorar la eficiencia, seguridad y cumplimiento normativo, asegurando que la institución continúe operando de manera óptima.
- Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(En los casos en que corresponda, en este apartado la convocante deberá identificar las condiciones licitatorias que podrían limitar la concurrencia de potenciales oferentes e indicar de forma expresa las razones o motivos técnicos por los cuales solicitan la inclusión de tales requerimientos para el cumplimiento del objeto de la contratación. Caso contrario, indicar que "No Aplica". Importante: No constituye argumento técnico respaldatorio mencionar que son requeridos por mera necesidad institucional o simplemente transcribir los requerimientos).

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior

Dirección Administrativa

NO APLICA PARA ESTE PROCESO

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
- El equipo deberá ser compatible con el actual Sistema de Administración Centralizada de Relojes SYSERVER.

Obs.:

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.



Ministro en A. A. y T. **Juan Alberto Giménez**
Director Administrativo